

GOBIERNO REGIONAL PIURA



418

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 11 JUL 2013

VISTO: El INFORME N° 055-2013/GRP-401000-401300 de fecha 11 de Julio del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 389-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 02 de Julio del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 379-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Abril del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 243-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Abril del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 389-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 02 de Julio del 2013; Se Aprobó la Actualización de los Nuevos Términos de Referencia, para la Contratación de Consultoría para la Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA", por el monto de S/ 211,546.85 (Doscientos Once Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 85/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Junio del 2013, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata).

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 379-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 24 de Junio del 2013; Se declaro DESIERTO la Adjudicación Directa Publica N° 002-2013/GRP-GSRLCC-G para la Contratación de Consultoría para la Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA", por los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 243-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de Abril del 2013; Se Aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Publica N° 002-2013/GRP-GSRLCC-G para la Contratación de una Consultoría para la Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA", por el monto de S/ 211,546.85 (Doscientos Once Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 85/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata).

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 150-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Marzo del 2013; Se Aprobó los Términos de Referencia, para la Contratación de una Consultoría para la Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA", por el monto de S/ 211,546.85 (Doscientos Once Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 85/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata).

Que, mediante el INFORME N° 055-2013/GRP-401000-401300 de fecha 11 de Julio del 2013, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación de la actualización del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL IV°
REG.PIURA-GSRLCC-G**

-2013/GOB.

Sullana, 11 JUL 2013

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADP	002-2013	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA PIURA"	S/ 211,546.85



Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la E. Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN** de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA**", con un valor referencial, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° **150-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**, el mismo que asciende a **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100 NUEVOS SOLES S/ (211,546.85)**; incluido IGV; el mismo que corresponde a convocar una **ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA-Primera Convocatoria**, con precios vigentes al mes de Junio del 2013, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA**, por el Sistema a **SUMA ALZADA**. Con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GRP-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 002-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA-PIURA**" con un valor referencial, el mismo que asciende a **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100 NUEVOS SOLES (S/. 211,546.85)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Junio del



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° • 1 E -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 11 JUL 2013

1213, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) por el l'eterna a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente esolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
PRODUCTO/PROYECTO	2.124081	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE Augusto Salazar Bondy Distrito de los Órganos Provincia de Talara- Piura"
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000002	Supervisión y Liquidación de Obras.
FUNCION	22	Educación
DIVISIÓN FUNCIONAL	047	Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	0010	Infraestructura y Equipamiento
SECUENCIA FUNCIONAL		0100
META/FINALIDAD	00001/0001 : 424	Supervisión de Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	1 00	Recursos Ordinarios
<i>6.2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios</i>		S/. 230,000.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información — OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 CA N SHRECPAL LUIS ALVARO CASALLO CALONNA
 Ing. Miguel Ángel Alegria Cardenas
 GERENTE SUB REGIONAL